



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

JUNIO 2016 - MAYO 2017

Ministerio de Economía
— Gobierno de El Salvador —



...TRANSFORMANDO
LA ECONOMÍA


EL SALVADOR
Grande como su gente

Contenido

Presentación	4
CAPÍTULO I: Fomento, Diversificación y Transformación Productiva	6
A. Bases para la Transformación Productiva	7
B. Cofinanciamiento para el Desarrollo Productivo	7
C. Innovación y Desarrollo Tecnológico	9
D. Calidad y Productividad	10
CAPÍTULO II: Desarrollo de las capacidades productivas de las MIPYMES	12
A. Apoyo al desarrollo empresarial	13
B. Desarrollo Productivo Territorial	13
C. Fortalecimiento de la competitividad de las MYPES	14
CAPÍTULO III: Mejora Regulatoria, Clima de Negocios y Facilitación de Inversiones	18
CAPÍTULO IV: Comercio Internacional e Integración Económica Centroamericana	22
A. Profundización de Tratados Comerciales	23
B. Negociaciones Comerciales Internacionales	24
C. Facilitación del Comercio	26
D. Integración Económica Centroamericana	27
E. Defensa Comercial	29
CAPÍTULO V: Protección de la Economía Familiar y Vigilancia del Mercado	34
A. Subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP)	35
B. Vigilancia del mercado de combustibles líquidos y GLP	37
C. Supervisión del Sector Minero No Metálico	38
D. Vigilancia de Obligaciones Mercantiles	39
CAPÍTULO V: Protección de la Economía Familiar y Vigilancia del Mercado	41
A. Enero- diciembre 2016	42
B. Presupuesto Enero -- Mayo 2017	45



Presentación

Nuevamente nos presentamos ante el país para rendir cuentas del trabajo del Ministerio de Economía, como muestra del profundo compromiso del Presidente Salvador Sánchez Cerén y su equipo de trabajo por profundizar y consolidar los mecanismos de transparencia y participación en un modelo de gestión pública abierta a los ciudadanos.

Nuestro marco de referencia son el Plan Quinquenal de Desarrollo: El Salvador Productivo, Educado y Seguro y la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva, ambos instrumentos orientadores y que dan coherencia a todas las áreas de trabajo del Ministerio.

Tras haber concluido nuestro tercer año de gestión, vemos con satisfacción los logros alcanzados y como estos han contribuido a retomar la senda del crecimiento económico, pero esta vez, con una visión más integradora e inclusiva. A partir del diálogo permanente hemos construido un entorno de confianza entre el MINEC y los agentes económicos privados, que nos permiten diseñar e impulsar políticas públicas que tienen al centro a los sectores productivos en beneficio no solamente de ellos, sino también de los trabajadores y sus familias.

El informe que hoy presentamos resume los principales logros alcanzados en ese tercer año de gestión en cada una de las áreas relevantes de nuestro quehacer institucional.

Son logros que nos estimulan a continuar trabajando para construir una economía más próspera, más inclusiva y más justa para todos los salvadoreños y, por lo tanto, a hacer realidad el fin último de nuestro gobierno, que es el de construir un país productivo, educado y seguro.

Unámonos para Crecer



CAPÍTULO I

Fomento, Diversificación y Transformación Productiva

A. Bases para la Transformación Productiva

El Ministerio de Economía continuó la implementación de la segunda etapa de la Transformación Productiva: **Visión 2030**, con el objetivo de reconvertir, dinamizar y diversificar la industria y los servicios con mayor potencial exportador y de generación de valor agregado. Esto, en el marco de la Política Nacional de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva y de la Ley de Fomento de la Producción.

A partir de las hojas de ruta establecidas para la transformación productiva de 7 sectores priorizados: Textil y Confección, Química Farmacéutica y Cosmética Natural, Plástico, Alimentos y Bebidas, Industria Informática, Industrias Creativas y Calzado, se han implementado diversas acciones entre las que destacan:

- La instalación del centro de innovación y diseño de empaques
- El desarrollo del primer concurso de innovación de empaques
- La creación del Portal Empresarial “El Salvador Productivo”

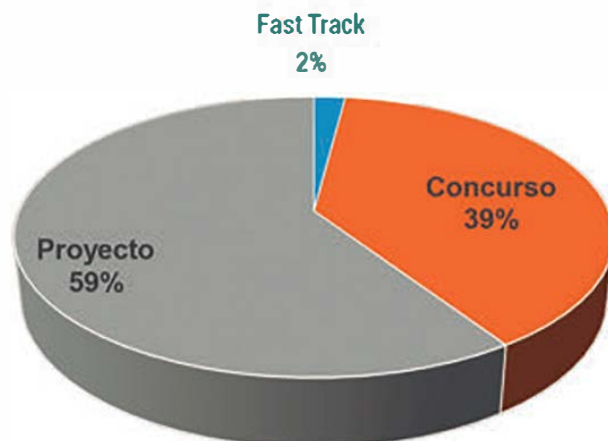
(www.elsalvadorproductivo.com)

- La realización del Estudio de requerimientos de calidad en base a gustos y preferencias de los consumidores

B. Cofinanciamiento para el Desarrollo Productivo

A través del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) se continúa contribuyendo a la transformación de la MIPYME y de las cooperativas del país, por medio de sus distintas modalidades de apoyo. Este instrumento se ha fortalecido técnica y financieramente para ampliar su cobertura sectorial y territorial, así como para mejorar la calidad de los proyectos empresariales beneficiados.

Gráfico No. 1: Colocación de FONDEPRO según modalidad de apoyo JUN 2016 / MAY 2017

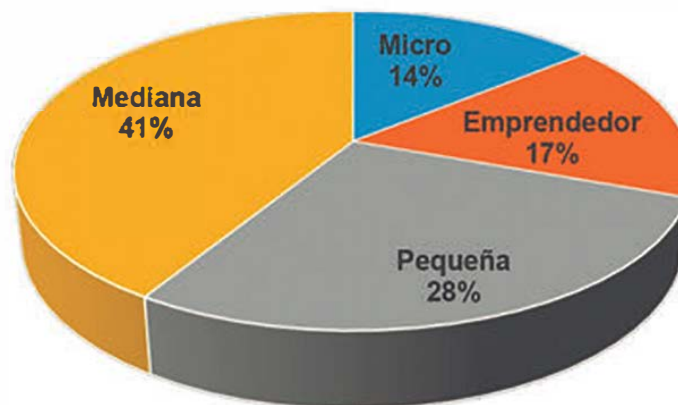


Con el apoyo de FONDEPRO se han fortalecido las capacidades de las empresas en áreas de calidad de sus procesos, desarrollo de nuevos mercados, innovación en el desarrollo de nuevos productos, implementación de procesos de producción más limpia y eficiencia energética, así como fortaleciendo iniciativas asociativas, impulsando las industrias creativas, el desarrollo de emprendimientos, además de apoyar a empresas

que desarrollen Tecnologías de Información y Comunicaciones.

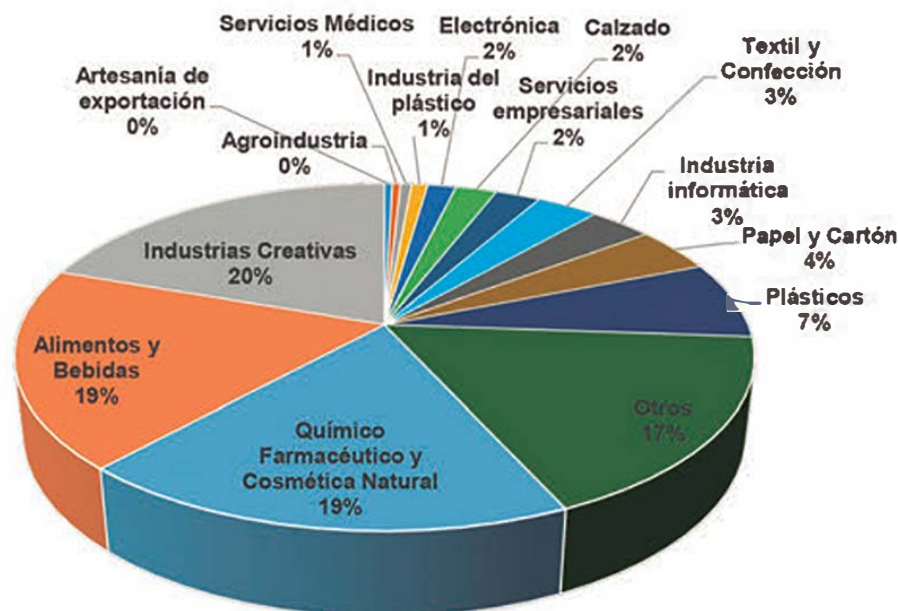
Se ha brindado apoyo a 128 MIPYMES y emprendedores a través de 152 iniciativas productivas con más de \$4.5 millones en cofinanciamiento no reembolsables, buscando siempre mantener un equilibrio entre los diversos tamaños de empresa tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 2: Colocación por tamaño de empresa JUN 2016 / MAY 2017



A nivel sectorial, y en coherencia con la PNFDT, se han apoyado prioritariamente a las empresas cuyas actividades productivas presentan el mayor potencial exportador y de generación de valor agregado, siendo la distribución como se muestra en el gráfico No.3.

Gráfico No. 3: Colocación por sector productivo JUN 2016 / MAY 2017



Durante este periodo, además, se realizó un estudio de impacto de FONDEPRO tomando como referencia las iniciativas apoyadas desde enero de 2013 hasta junio de 2015.

Los resultados muestran que a través de este instrumento de fomento se generaron cerca de 17 millones de dólares en ventas (49% exportación y 51% ventas locales), 825 nuevos empleos directos (60% hombres y 40% mujeres), 3.2 millones de dólares en impuestos sobre la renta y 0.8 millones de dólares en ahorro a las empresas por mejoras en la eficiencia de sus procesos productivos.

C. Innovación y Desarrollo Tecnológico

Como parte de la consolidación la Agenda Nacional de Innovación y Emprendimiento Innovador se han implementado programas e instrumentos en materia de innovación y desarrollo tecnológico, orientados a responder a las necesidades de cada sector productivo priorizado, conforme a los objetivos trazados en la Visión 2030 de la Transformación Productiva.

Así, destaca, por ejemplo, la finalización de la etapa de factibilidad técnica y económica de dos centros de innovación y desarrollo tecnológico

para las industria textil y confección y para la industria plástica; y el diseño del Laboratorio Nacional de Calidad para la Exportación de Alimentos y del Centro de Diseño y Desarrollo Tecnológico del Calzado.

Es importante destacar que, en todos los casos, el apoyo del sector empresarial y de la cooperación internacional ha sido clave para la obtención de estos avances, lo que muestra la confianza de estos aliados en la visión estratégica que impulsamos en materia de innovación y calidad.

Adicionalmente, se han brindado asistencia técnica y capacitación especializada a 632 MIPYMES, en temas como buenas prácticas de manufactura, cumplimiento de los reglamentos técnicos centroamericanos, ente otros.

A través de los distintos programas de premiación, se ha reconocido el esfuerzo y la excelencia de 58 iniciativas empresariales con un monto de 1.7 millones de dólares.

Entre estos destaca el Programa INNOVATIC que fomenta el uso de las tecnologías de información y comunicación en las PYMES; los premios PIXELS en sus modalidades de videojuegos, audiovisuales y tradicional; el programa INNOVAEMPRENDE

orientado a apoyar la innovación entre los emprendedores; el premio NOVUS orientado a apoyar la elaboración de prototipos funcionales; y el premio a la eficiencia energética que busca mejorar la competitividad de las empresas por medio de proyectos que reduzcan el consumo energético en sus instalaciones.

D. Calidad y Productividad

A través del programa Exportar con Calidad, fueron apoyadas 30 empresas de la industria de alimentos y bebidas y de la industria químico farmacéutica, particularmente en el diagnóstico de brechas, capacitaciones y asistencias técnicas para cumplir los requerimientos normativos en los mercados de exportación, y en la realización de pre auditorias de calidad. Entre los resultados obtenidos se destacan:

- Mejora en el cumplimiento normativo del total de empresas inscritas.
- **12 empresas** de alimentos y bebidas pre auditadas en BPM y HACCP, con lo que inician proceso para una futura certificación.
- **5 empresas** certificadas en BPM en la industria farmacéutica.

- **15%** de incremento en exportaciones.
- **16%** de incremento en ventas locales.
- **15 nuevos destinos de exportación** para las empresas inscritas.
- **493 nuevos empleos** dentro de las empresas inscritas al programa.
- **Más de US\$2.7 millones en inversiones** en las empresas asistidas por el programa.

Por medio del Sistema Nacional de Calidad se aprobaron 119 normas técnicas, se otorgaron 157 certificaciones de productos y de sistemas de gestión de calidad, se aprobaron 6 reglamentos técnicos y se obtuvo el reconocimiento internacional para el esquema de acreditación de laboratorios de calibración.





CAPÍTULO II

Desarrollo de las capacidades productivas de las MIPYMES

A. Apoyo al desarrollo empresarial

Creemos Tu Empresa continúa siendo nuestro brazo especializado para brindar asesoría y asistencia especializada orientada a la facilitación de nuevas inversiones de las MIPYME.

Durante este período se atendieron 414 empresas y se brindaron 963 asesorías en temas relacionados con el acceso al crédito, el cumplimiento de regulaciones sanitarias y fitosanitarias, obtención de permisos para la comercialización de productos regulados, inscripciones ante el CNR y asistencia para la exportación.

Durante este período se abrió la primera Tienda El Salvador Productivo, una iniciativa desarrollada por el MINEC en conjunto con la Asociación Promotora de Exportaciones de El Salvador (PROXSAL).

Esta tienda, ubicada estratégicamente en el área de tiendas libres del Aeropuerto Internacional "Oscar Arturo Romero y Galdámez", permitió que 79 empresas, provenientes de 29 municipios, exhibieran y comercializaras sus más de 320 productos a un mercado cautivo y de alto poder adquisitivo como lo son los pasajeros que

que transitan por la terminal.

Se realizó también la primera Feria de Proveedores "El Salvador Productivo" en la que se concretaron más de 2,500 citas de negocio y en la que participaron 250 empresas proveedoras de bienes y servicios. De acuerdo con lo reportado por las empresas participantes se alcanzó más de un millón de dólares en ventas y establecieron relaciones comerciales con instituciones de gobierno, municipalidades, agencias de cooperación, supermercados y otras MIPYMES compradoras.

Con el Programa Mentorías de Exportación, se atendieron 37 MIPYMES, de las cuales el 90% están ya en la búsqueda de nuevos mercados de exportación en la región centroamericana y han concretado ventas durante el primer semestre de 2017 por 265 mil dólares.

B. Desarrollo Productivo Territorial

Con el objetivo de contribuir al fomento de la inversión productiva y al fortalecimiento de capacidades empresariales de las MIPYMES en los sectores priorizados en el interior del país, se desarrollaron se ha iniciado la implementación del Programa de Corredores Productivos (BID 3170/OC-ES).

Este Programa busca estimular el crecimiento económico a través del desarrollo productivo y la mejora de la competitividad de las MIPYMES en 30 municipios de la franja costero marina, apoyando las cadenas productivas de pesca artesanal, camarón, tilapia, agroindustria y turismo.

El plan de ejecución plurianual para los próximos cinco años ya ha identificado las áreas estratégicas de intervención entre las que se encuentran la sostenibilidad de la cadena de abastecimiento (proveeduría), la producción, el acopio, la transformación y comercialización, la gestión empresarial y la formalización.

Por otro lado, se implementa la estrategia de Territorios Productivos a través de la cual se han apoyado 61 empresas y cooperativas para facilitar la diversificación de sus productos y la búsqueda de nuevos mercados. Como parte de este esfuerzo se han habilitado dos tiendas de paso en los municipios de San Lorenzo y San Vicente, en las que se comercializan los productos originarios de esas localidades.

Otras 57 MIPYMES y cooperativas se han apoyado a través de asistencia técnica especializada en la gestión empresarial, en la elaboración de planes de negocio y en la formulación de sus estrategias

y planes de mercadeo. Finalmente, se han establecido 3 plantas de procesamiento para frijol molido, harina de arroz y dulces artesanales en la zona de San Vicente.

C. Fortalecimiento de la competitividad de las MYPES

A través de CONAMYPE se han implementado programas y proyectos de cobertura nacional, atendiendo a un total de 16,283 unidades económicas entre personas artesanas, empresarios de la micro y pequeña empresa y personas emprendedoras que es su conjunto recibieron 33,312 servicios que incluyen asesoría, capacitación, trámites empresariales, vinculaciones institucionales, promoción comercial y asistencia técnica.

Tabla No.1: Servicios de Desarrollo Empresarial brindados por CONAMYPE

TIPO DE SERVICIO	CDMYPE	CENTROS REGIONALES	CENTROS DE DESARROLLO ARTESANAL	VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINAS	PROGRAMA PAQUETES ESCOLARES	TOTAL
Asesorías	15,965	741	32	1,495	118	18,351
Asistencias Técnicas	699	54	1	362	20	1,136
Información	-	46	245	4,054	-	4,345
Tramites Empresariales	-	1,409	-	111	-	1,520
Vinculación Empresarial	2,843	165	-	134	56	3,198
Capacitaciones	114	219	-	104	167	604
Servicio de registro MYPE	1,299	1,595	102	399	-	4,158
TOTAL SERVICIOS	20,920	4,229	380	6,659	361	33,312

CONAMYPE ha implementado diversos programas de apoyo y fortalecimiento de las MYPES entre los que destacan:

- Programa Nacional de Emprendimiento, a través del cual se crearon 305 nuevos emprendimientos que generaron 367 autoempleos y 622 mil dólares en venta.
- Programa Jóvenes con Todo, que junto con INJUVE y el Ministerio de Trabajo habilitó una ventanilla de atención en el municipio de Soyapango y en cual se brindó servicios a 110 emprendedores.
- Programa Nacional de Empresarialidad Femenina

con el que se brindaron 6,659 servicios a 5,977 unidades económicas dirigidas por mujeres, y se otorgó un monto de capital semilla por 222,702 dólares, generando 496 autoempleos y cerca de 900 mil dólares en ventas a mercados locales.

- Programa Mujer y Negocios, que con el apoyo del BID / FOMIN, desarrolla la cultura emprendedora al mismo tiempo que fortalece el liderazgo y el empoderamiento económico de las mujeres. Este Programa tuvo su primera intervención en Morazán durante el año 2017.

También se implementa la estrategia de desarrollo artesanal mediante la cual se atendieron un total de 1,251 personas artesanas, de las cuales 647

fueron agregadas al registro nacional de artesanos(as). Se encuentran funcionando 22 mesas de desarrollo artesanal; además y se han realizado 25 talleres de formación y 12 diagnósticos de factibilidad para la creación de talleres comunitarios.

Con este apoyo al sector artesanal, a través de los CEDART y Centros regionales, se han logrado crear 120 nuevos productos y más de \$73,532.35 en ventas locales.

Como parte de este esfuerzo, se promovió exitosamente la Ley para el Fomento, Desarrollo y

Protección del Sector Artesanal, que el pasado 12 de octubre de 2016, fue aprobada con el concurso de todos los partidos políticos y que tiene como finalidad promover la inserción del sector artesanal en los mercados nacionales e internacionales, además de fomentar y facilitar la asociatividad y fortalecer las capacidades empresariales de las personas artesanas.

Finalmente, se destaca del trabajo de CONAMYPE la inversión estratégica realizado durante este último año de gestión que asciende a los 10.9 millones de dólares y cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No.2: Proyectos e Inversiones realizadas por CONAMYPE

Proyectos	Inversión en dólares	% Inversión
Proyecto Piloto Reinserción Económica y Psicosocial de personas retornadas a El Salvador	56,023.20	1%
Proyecto BID 6075 Desarrollo de un Modelo de Empresariedad Femenina en El Salvador	387,243.67	4%
Proyecto 5834 Fortalecimiento y promoción del Emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el Programa PATI a nivel nacional	39,239.52	0%
Proyecto 5780 Fortalecimiento a la MYPE productores de calzado, uniformes y útiles escolares	83,525.00	1%
Desarrollo Artesanal	1,127,965.00	10%
Desarrollo y crecimiento empresarial de la MYPE	2,854,683.00	26%
Implementación de la Estrategia Un Pueblo Un Producto	676,301.40	6%
Fomento a la Empresariedad Femenina	62,000.00	1%
Fomento a la formalización, gremialización y simplificación de trámites	1,117,782.95	10%
Creación y desarrollo de nuevos emprendimientos	682,408.00	6%
Gestión de Dirección y administración institucional	3,837,056.00	35%
TOTAL	10,924,227.74	100%



MiEmpresa.gob.sv
Trámites empresariales en línea

CNR
Centro Nacional de Registros
REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNIMOS PARA CRECER

SALIDA

CAPÍTULO III

Mejora Regulatoria, Clima de
Negocios y Facilitación de
Inversiones

Para fortalecer el marco institucional y legal e incrementar la inversión extranjera y nacional, el Ministerio de Economía está desarrollando y participando en iniciativas de Ley y otros instrumentos jurídicos para incidir positivamente en el clima de negocios y las inversiones, tales como las siguientes:

- Reformas al Código de Comercio, tendientes a mejorar la protección de inversionistas minoritarios en las empresas y eliminar las acciones al portador, siguiendo las buenas prácticas internacionales contra el lavado de dinero, a propuesta del Ministerio de Hacienda.
- Anteproyecto de Ley de Protección de Datos que regulará el tratamiento de datos personales de personas naturales y jurídicas, elaboradas conjuntamente con el Registro Nacional de la Personas Naturales (RNPN) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
- Anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico, para regular la transacción o intercambio de información comercial basada en la transmisión de datos sobre redes de comunicación, así como las comunicaciones comerciales por vía electrónica, propuesta elaborada en conjunto con CASATIC.

- Anteproyecto de Ley de reformas a la Ley de Competencia, elaboradas por la Superintendencia de Competencia.

- Elaboración y aprobación del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica, mediante Decreto Ejecutivo N° 60, publicado en el Diario Oficial N° 201, Tomo 413 del 28 de Octubre de 2016.

A través de la Dirección Nacional de Inversiones se han brindado 502 asesorías relacionadas a los beneficios que otorgan la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización y Ley de Servicios Internacionales, así como de requisitos para exportar y de cómo tener acceso a los beneficios de los tratados de libre comercio, entre otros.

Se han concedido beneficios de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización a 4 nuevas empresas que han generado una inversión en su conjunto de \$12.5 millones y 172 nuevos puestos de trabajo.

En el marco de la Ley de Servicios Internacionales se han concedido beneficios a 2 nuevas empresas de procesos empresariales y operaciones de logística que generan 64 nuevos empleos directos y una inversión de US\$52,000.00

Las zonas francas para el período analizado han experimentado ampliaciones por un total de 5,904.73 m², generando una inversión adicional de \$1.9 millones que generarán 200 nuevos empleos. Actualmente se generan 112,082 empleos directos, en el marco de la administración de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización y Ley de Servicios Internacionales.

La Oficina Nacional de Inversiones, ha brindado 1,335 servicios a 971 empresas y empresarios tanto nacionales como extranjeros en los procesos de formalización de empresas y registro de capital nacional y extranjero. Se registró un monto de más de \$12.0 millones para 36 empresas provenientes de Estados Unidos de América, Panamá, México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, España, Argentina, Perú, Alemania, Israel, Suiza y Colombia en los sectores de centros de llamadas, servicios de ingeniería, servicios logísticos, construcción y comercio.

Se promovió alianza estratégica entre el Gobierno de El Salvador y las empresas de Telecomunicaciones para que las sociedades Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V., Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. y Digicel S.A. de C.V., realicen inversiones por \$250 millones, \$1,000

millones y \$428 millones respectivamente, para la instalación de tecnología de última generación en conexión a internet y uso de tecnología LTE 4G.

Se ha brindado el acompañamiento a inversionistas locales y extranjeros, nuevos y ya establecidos en sus trámites de creación, operación y ampliación de inversiones de 96 empresas; 81 ya están establecidas en el país, 7 nuevas y 8 corresponden a proyectos de expansión.

Se han propiciado acercamientos estratégicos entre las empresas y el gobierno mediante gestiones de seguimiento y asesoría para la obtención de permisos, factibilidades, resoluciones, entre otros, a más de 240 casos, posibilitando inversiones de aproximadamente US\$245.0 millones.

A través del proyecto "Facilitación de los negocios en El Salvador" se trabaja para simplificar trámites empresariales, mejoras en la comunicación con los empresarios y la eficiencia de los servicios de la plataforma MiEmpresa.gob.sv. Desde este sitio se puede verificar en línea la denominación para sociedades, la solvencia de información estadística, obtener modelos de escritura de constitución de sociedades anónimas y de

responsabilidad limitada; información sobre notarios y contadores sobre honorarios por servicios, entre otros servicios en línea de utilidad para los empresarios.

Se han reducido alrededor de 19 requisitos relacionados con registro de capital, así como reducción de tiempos de respuesta (10 días) para el

Registro de Persona Jurídica Nacional actuando como Accionista de una Sociedad Local y (16 días) para el Registro de capital para Persona Jurídica extranjera en calidad de sucursal. El Centro Nacional de Registros ha reducido el tiempo de respuesta de los servicios registrales a 5.7 días hábiles, superando la meta institucional establecida en 7 días.



Encuentro Regional

Latinoamericano y del Caribe de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Facilitación Comercial y Apoyo de los Sistemas de Información



CAPÍTULO IV

Comercio Internacional e Integración Económica Centroamericana

A. Profundización de Tratados Comerciales

Con el propósito de lograr un mayor aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio suscritos, se gestionó ante la Asamblea Legislativa la ratificación de los acuerdos de profundización de las preferencias arancelarias establecidas en algunos TLC's.

Estas gestiones dieron como resultado, entre otras, la adecuación de las Reglas de Origen Específicas a la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado, lo cual contribuirá a facilitar las operaciones de comercio que se realizan bajo las preferencias arancelarias del Acuerdo, y la aprobación de las Reglamentaciones Uniformes del TLC, mediante la cual se permitirá que los operadores comerciales hagan correcciones en los Certificados de Origen. Ambas medidas significan una reducción en el costo de las transacciones de exportación e importación.

El 24 de junio de 2016 entró en vigencia el Acuerdo de profundización de las preferencias arancelarias del TLC con Taiwán, que elimina aranceles de algunos productos salvadoreños elaborados a partir del noni, tales como jugos, jalea, té y bebidas. En esa misma fecha entró en

vigencia el acuerdo que permitió incrementar la cuota de azúcar refinada para exportar a Taiwán libre arancel, de 5,000 a 10,000 toneladas métricas.

El 1 de noviembre de 2016 entro en vigencia el Acuerdo de profundización de las preferencias arancelarias del TLC's con Colombia, lo que permitió mejorar el acceso preferencial a ciertos productos salvadoreños tales como jugos y néctares, atún enlatado, calzado de plástico, cosméticos, alambres y resortes, entre otros. Dentro de este grupo de productos se logró el acuerdo de reducir el derecho arancelario a la importación a productos de cuero de origen colombiano y que son utilizados como materia prima para la elaboración de zapatos como parte del Programa del Paquete Escolar.

En fecha 27 de abril del presente año, la Asamblea Legislativa aprobó el acuerdo por medio del cual se brindan preferencias arancelarias a Taiwán, para algunos productos de la industria cosmética, en los cuales se acordó acelerar la desgravación arancelaria establecida en el Tratado de Libre Comercio.

En el marco de la Visita Oficial de la Presidenta de la República de China Taiwán a El Salvador, en

enero de 2017, se llevó a cabo el "Primer Encuentro de Comercio e Inversión, Taiwán - El Salvador", con la participación de funcionarios y empresarios taiwaneses interesados en identificar oportunidades de negocios en El Salvador en distintos sectores; aprovechando la oportunidad para solicitar a Taiwán mayores preferencias arancelarias en el acceso de miel salvadoreña y fruta deshidratada, así como la ampliación de la cuota de azúcar.

Para lograr un mayor aprovechamiento del Acuerdo de Alcance Parcial con Cuba, se llevaron a cabo encuentros empresariales entre representantes de ambos países en el marco de un Seminario de divulgación que se realizó en el mes de noviembre en San Salvador, para dar a conocer las oportunidades de negocios en ese país, el cual incluyó una rueda de negocios que contó con la participación de 16 empresas importadoras y exportadoras de Cuba y más de 100 empresarios salvadoreños.

En cumplimiento al Programa Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 para fortalecer las relaciones comerciales con América del Sur, se acordó retomar el proceso renegociación del Acuerdo de Alcance Parcial con la República Bolivariana de Venezuela, desarrollando a la fecha

3 Rondas de Negociación con el propósito suscribir durante el segundo semestre de 2017 el Tercer Protocolo Modificador del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de El Salvador (AAPA25TM N° 27). A la fecha se han obtenido acuerdos importantes en temas como defensa comercial, solución de controversias, cooperación, complementariedad económica, entre otros.

B. Negociaciones Comerciales Internacionales

Se finalizaron las negociaciones y la revisión legal de los textos normativos, anexos y apéndices del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur y los países Centroamericanos. El Tratado otorga preferencias arancelarias para ingresar al mercado coreano a productos de alto potencial exportador de El Salvador, como el café y sus preparaciones, productos de la pesca, azúcar cruda y refina, néctares, calzado de plástico, boquitas insufladas, entre otros. Corea del Sur obtuvo preferencias arancelarias para el ingreso de bebidas a base de aloe, productos de alta tecnología, vehículos y autopartes, productos de línea blanca, entre otros.

El 13 de febrero de 2017, en la ciudad de Quito, se

suscribió el Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Ecuador, y posteriormente se dio inicio al proceso de ratificación ante la Asamblea legislativa. Con la negociación de este acuerdo comercial se espera beneficiar la exportación de 214 productos salvadoreños de los sectores textil y confección, plásticos, confites, chocolates, boquitas insufladas, jugos y néctares, azúcar, mochilas rociadoras, entre otros.

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo tres rondas de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Bolivia. Con la negociación de este acuerdo comercial se está contribuyendo a diversificar los mercados de destino para las exportaciones salvadoreñas de medicamentos y productos de la industria química, artículos de la confección, metalmecánica, muebles, mobiliario médico quirúrgico, artículos de cama, productos de papel, cartón, cerámica y mochilas rociadoras, entre otros.

Del 14 al 16 de septiembre de 2016, se llevó a cabo en la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza, el IV examen de política comercial de El Salvador, y que constituye una revisión integral de las políticas comerciales de El Salvador, de forma tal que

pueda verificarse el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los acuerdos multilaterales administrados por la OMC.

Los avances logrados por El Salvador en materia de política comercial entre 2010 y 2016 fueron reconocidos por los 24 Estados miembros de la OMC en el marco de las sesiones de trabajo, donde se expusieron los avances en materia de promoción de exportaciones, medidas de apoyo a la inversión, así como la modernización del marco jurídico que contribuye a mejorar el clima de negocios, tales como las reformas a la Ley de Zonas Francas, la Ley de Firma Electrónica, la Ley de Defensa Comercial, entre otras.

El día 10 de octubre del 2016, en el marco de la quincuagésima sexta serie de sesiones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se realizó el depósito del instrumento de ratificación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. El Tratado confiere a los artistas intérpretes o ejecutantes cuatro tipos de derechos patrimoniales sobre sus interpretaciones o ejecuciones fijadas en audiovisuales, por ejemplo, en películas: i) el derecho de reproducción, ii) el derecho de

distribución, iii) el derecho de alquiler y iv) el derecho de puesta a disposición.

El 22 de febrero de 2017, entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). La entrada en vigor de este Acuerdo, abre una nueva etapa de reformas para la facilitación del comercio en la región centroamericana y el resto del mundo. Se prevé que la plena aplicación del AFC reducirá los costos del comercio de los Miembros en un 14,3%, en promedio, y serán los países en desarrollo los que más se beneficien. Se espera que el Acuerdo reduzca en más de un día y medio el tiempo necesario para importar mercancías y en casi dos días el plazo necesario para exportar, lo que representa una reducción del 47% y del 91% respectivamente respecto del promedio actual.

Para el fortalecimiento de las capacidades en materia comercial, se gestionó cooperación de la OMC, la OMPI y otros organismos para la realización de diversas actividades en materia de cooperación y asistencia técnica en áreas como propiedad intelectual, divulgación de los resultados del Cuarto Examen de las Políticas Comerciales, competencia, acuerdos comerciales regionales, facilitación del comercio, solución de diferencias, compras públicas, entre otras.

C. Facilitación del Comercio

El 15 de febrero de 2017 se llevó a cabo la instalación del Comité de Facilitación del Comercio, el cual está conformado por representantes del sector público que intervienen en el comercio internacional, así como por actores del sector privado.

Con la instalación de este Comité se da cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 32, de 9 de mayo de 2016, y especialmente a los compromisos contraídos por El Salvador en virtud de la firma y ratificación del Acuerdo de Facilitación del Comercio en el marco de la OMC.

El 17 de mayo de 2017 se llevó a cabo la segunda reunión del Comité de Facilitación del Comercio, en la cual se informó sobre la aprobación de COMIECO del Reglamento de controles y procedimientos integrados en los puestos fronterizos terrestres de El Salvador y Guatemala, así como su Manual Operativo de controles y procedimientos integrados, estableciéndose así un puesto fronterizo de doble cabecera en La Hachadura - Pedro de Alvarado que agilizará la circulación de mercancías entre ambos países con una única parada.

Se presentaron los avances en la integración de sistemas entre el Ministerio de Salud y el Centro de Trámite de Importaciones y Exportaciones (CIEX) para el control de alimentos y bebidas, resaltándose algunos de los beneficios obtenidos con la habilitación de este servicio, como la reducción de tiempos para el importador y la eliminación del pago presencial en el Ministerio de Salud, incorporando la modalidad de pago electrónico en el Sistema de Importaciones (SIMP) desde cualquier parte del mundo.

Finalmente, se dieron a conocer los más recientes avances en la creación de un Centro de Control Integrado en Santa Ana, el cual busca descongestionar los puestos fronterizos de Anguiatú y San Cristóbal.

En el marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, El Salvador ha sido reconocido como el país más adelantado en la implementación de la Declaración anticipada de mercancías, agilización de trámites migratorios, transmisión de certificados fito y zoonosanitarios, identificación de medios de transporte a través de dispositivos RFID y uso de cámaras de video vigilancia. Para el presente año con la Asistencia de USAID, se espera implementar en los puestos fronterizos de La Hachadura – Pedro de Alvarado

y El Amatillo la medida de identificación de medios de transporte a través de dispositivos RFID.

D. Integración Económica Centroamericana

El 1 de enero de 2017 entró en vigor la adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) a la VI Enmienda del Sistema Armonizado (SA) y la ampliación a 10 dígitos del mismo, a fin de registrar las transacciones de comercio exterior con la nomenclatura y descripción actualizadas y en conformidad con la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Para dar a conocer a los importadores, exportadores y autoridades públicas los cambios efectuados en el Sistema Arancelario Centroamericano, se realizaron tres seminarios talleres, en agosto y octubre de 2016, con la participación de 197 representantes del sector público, sector privado y académico.

El 27 de abril de 2017 el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO) aprobó las siguientes resoluciones vinculadas a temas arancelarios:

- Aperturas arancelarias para las cajas alveolares para el envase y transporte de huevos, de plástico sin modificación del Derecho Arancelario DAI.

- Adecuación del SAC a la Nomenclatura de la Versión Única en Español del Sistema Armonizado (VUESA), de la Sexta Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, resultado de las Reuniones XV y XVI del Comité Iberoamericano de Nomenclatura (CIN) de la Secretaría del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP).

- Aperturas arancelarias en el capítulo 36 (partida 36.03) para facilitar el monitoreo del comercio internacional de productos que se requieren para la fabricación de dispositivos explosivos, por recomendación 10 de la OMA.

Con relación a la Reglamentación Técnica Centroamericana (RTCA), en el segundo semestre de 2016 inició el funcionamiento del Sistema Informático de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas (SIRRS), lo que ha contribuido a la reducción en tiempo y costos en los trámites de registros

sanitarios de alimentos, los cuales ahora pueden realizarse de forma electrónica.

En la reunión del COMIECO realizada el 1 de septiembre de 2016 se aprobó el Acuerdo No. 1-2016 (COMIECO LXXVII) que contiene la "Guía para la Interpretación del RTCA sobre Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados)". Esta Guía permitirá una interpretación uniforme por parte de las autoridades reguladoras de los alimentos en Centroamérica de la normativa que regula el etiquetado de alimentos y su correcta aplicación por parte de los usuarios en toda la región.

El 24 de noviembre de 2016, COMIECO aprobó la modificación parcial del Anexo I y el Anexo II del RTCA 67.04.54:10 Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios. Con ello se logró dar respuesta a las solicitudes presentadas por la industria de alimentos en Centroamérica y por los importadores de alimentos.

El 27 de abril de 2017 el COMIECO aprobó prorrogar para El Salvador el plazo para la entrada en vigor de las modificaciones referentes a la reducción del parámetro para el contenido de azufre permitido en el diésel, contenidas en la Tabla "Especificaciones de calidad para Aceite

Combustible Diésel" del RTCA 75.02.17.13 Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diésel. Especificaciones, adoptado mediante la Resolución No. 341-2014 (COMIECO- LXVII), hasta el 25 de abril de 2019.

También en esa fecha se aprobó una modificación al RTCA de Plaguicidas Microbiológicos. Requisitos de Registro. La adopción de estas normativas reviste de gran importancia para el comercio regional, ya que facilita los flujos de este tipo de bienes y contribuye a la armonización de requisitos para su comercialización.

Finalmente, se aprobó también la eliminación del requisito de presentación del Certificado de Libre Venta (CLV) para la obtención del Reconocimiento Mutuo de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas, ya que el funcionamiento del Sistema Informático de Reconocimiento Mutuo de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas (SIRRS) vuelve innecesaria la presentación de este documento en físico por parte del solicitante ante la autoridad sanitaria.

E. Defensa Comercial

Con el objeto de proteger a la producción nacional contra las prácticas de comercio desleal y contra situaciones de mercado que requieran medidas de urgencia para contrarrestar el daño ocasionado a la producción nacional, el Ministerio de Economía implementa medidas como, los derechos antidumping, las medidas compensatorias, las medidas de salvaguardia, entre otras.

Durante este período se elaboró y aprobó el Reglamento de la Ley Especial de Defensa Comercial, ampliamente discutida con el sector privado.

En materia de defensa comercial, se participó como parte interesada en una investigación por medidas de salvaguarda iniciada por la República Popular de China, en virtud de las importaciones de azúcar en dicho mercado. Para ello, se realizó un análisis técnico de nuestras exportaciones hacia dicho mercado y se remitieron comunicaciones relacionadas con el flujo de comercio que El Salvador ha mantenido con ese país, a fin evitar la aplicación de una medida que limite las exportaciones de azúcar salvadoreña hacia ese mercado.

En 2016 se recibió solicitud de una empresa del sector productor de pinturas, que busca la imposición de derechos antidumping, el cual se constituye en el primer caso que es tramitado bajo las disposiciones de la nueva Ley de Defensa Comercial y se ha iniciado ya el análisis conforme a lo establecido en el marco legal. Se tiene previsto emitir la Resolución final en el segundo semestre de 2017.

Se inició una revisión técnica de los niveles arancelarios que actualmente aplica nuestro país a los productos importados, con el fin de apoyar a los sectores productivos nacionales con medidas acordes con los compromisos comerciales asumidos en los Acuerdos Comerciales bilaterales y ante la OMC. De este análisis podrán derivar medidas de política pública orientadas a promover la competitividad de la industria nacional por medio de la aplicación de de aranceles aduaneros superiores a los aplicados en la actualidad.

Como parte de la eliminación de las barreras al comercio, se gestionó la eliminación de 12 barreras al comercio; destacando el apoyo brindado a empresas salvadoreñas que exportan harina de maíz y harina de trigo a Honduras para la obtención de sus permisos fitosanitarios; así como, las gestiones realizadas ante autoridades

de salud de Costa Rica por requerimientos de empresas salvadoreña de lácteos y miel de abeja.

Se apoyaron a exportadores del sector de la pesca con gestiones ante autoridades sanitarias de Guatemala y a exportadores de sorbetes y helados salvadoreños por restricciones impuestas por Honduras. También, se brindó apoyo a empresa importadora salvadoreña ante requisitos aplicados por nuestro país para la importación de sus insumos provenientes de Chile.

Brindamos asistencia a los exportadores de pez bagre, a fin de que puedan mantener sus exportaciones hacia los Estados Unidos, cumpliendo con la nueva legislación que ha previsto implementar dicho país. Se han realizado gestiones y reuniones con las autoridades competentes de los Estados Unidos, así como el envío de información técnica para no se vean afectados en sus operaciones de exportación.

Se suscribió el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional el 21 de diciembre de 2016, con la Defensoría del Consumidor, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería para la evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos para productos alimenticios; así como para revisar casos de

comercialización e importación de productos.

Se continúan realizando gestiones y trabajos técnicos para la eliminación de las barreras al comercio establecidas por México y Panamá a las bebidas de origen salvadoreñas.

En el caso de Panamá, se activó el mecanismo de solución de controversias comerciales entre Centroamérica, en el cual nuestro país participó como Tercera Parte, con el propósito de restablecer nuestras exportaciones a ese país. El fallo del tribunal arbitral emitido en febrero de 2017 dicta que Panamá deberá elaborar y publicar un procedimiento para la deshabilitación, inhabilitación o cualquier otra denominación que de por terminado el registro de alimentos que incumplen con la reglamentación técnica, estableciendo con ello un precedente para la región centroamericana.

Se continuó implementando el Programa anual de asesoría a la industria textil y de confección para el cumplimiento de los requisitos de origen de las mercancías, a fin de que garantizar las preferencias arancelarias para las exportaciones bajo el CAFTA-DR. Se realizaron visitas de asesoría a 100 empresas del sector, a fin de apoyarles en sus exportaciones a importantes

mercados como el de los Estados Unidos.

Destaca que, en el mes de agosto de 2016, se recibió visita de la Aduana de los Estados Unidos para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el CAFTA-DR para la industria textil y de la confección, logrando comprobar que el programa anual de visitas que desarrolla anualmente el Ministerio de Economía está beneficiando al sector, dado que no se realizaron señalamientos extraordinarios a las empresas verificadas. Cabe señalar que durante el año 2016 se exportaron un total de US\$ 1,977 millones de productos de la industria textil y de confección hacia ese mercado.

Se ha brindado asesoría y divulgación en materia comercial para socializar las oportunidades que brindan los Acuerdos Comerciales vigentes; y en coordinación con PROESA, se elaboró una “Guía Básica sobre Acuerdos Comerciales”, que contiene información de mercado sobre productos salvadoreños específicos que tienen mayor potencialidad de exportación. Dicha guía se divulgó entre 200 empresarios de los Departamentos de Santa Ana, San Miguel y San Salvador y se ha puesto a disposición de emprendedores y empresas nacionales en medios físicos y electrónicos.

Se llevaron a cabo 14 eventos de capacitación en temas relacionados con el origen de las mercancías, defensa comercial, facilitación del comercio, propiedad intelectual, aprovechamiento de los TLC's, entre otros, beneficiando a un aproximado de 1,200 usuarios. Asimismo, se han brindado un aproximado de 530 asesorías técnicas especializadas en materia de comercio exterior que han permitido a las empresas y productores nacionales aprovechar los beneficios otorgados mediante los TLC's y contar con nuevos nichos de mercado.

Como resultado de las gestiones realizadas por el Ministerio, los sectores productivos nacionales continúan utilizando las cuotas de exportación otorgadas en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE) al sector textil y confección específicamente para pares de calcetines y chaquetones para mujer, exportándose en el año 2016 un total de 558,690 pares de calcetines y más de 5,900 chaquetones a destinos tales como Alemania, Italia, República Checa y Francia.

Las exportaciones de azúcar bajo el Acuerdo con la UE en el 2016, fueron de 26,479 toneladas métricas, que representan el 100 por ciento del volumen anual; y en el caso del atún enlatado se exportaron 1,045 toneladas métricas, siendo el

único país de la región centroamericana que ha hecho uso del contingente.

Se han apoyado un aproximado de 110 empresas mediante la asignación de contingentes agropecuarios, tales como arroz, maíz amarillo y carne de cerdo, lo cual ha contribuido al mantenimiento de los precios en el mercado interno y un adecuado abastecimiento.

Se ha trabajado en conjunto con el Organismo de Mejora Regulatoria y la Dirección General de Aduanas para resolver dos medidas relacionadas con las discrepancias en los pesos establecidos en las declaraciones de importación y los procedimientos para las muestras sin valor comercial, propuestas en CIFACIL.

Por otra parte, en el marco del TLC con la República de China (Taiwán) se logró cooperación y asistencia técnica para que empresarios salvadoreños participaran en ferias comerciales de cosméticos en Taiwán. En ese sentido, en el mes de junio de 2016 representantes de empresas cosméticas salvadoreñas sostuvieron reuniones de negocios con la Asociación de la Industria Cosmética de Taiwán y empresas taiwanesas del sector.

El 8 de diciembre de 2016 se realizó el lanzamiento oficial del Chaparro, como la segunda Denominación de Origen de El Salvador.

Con el lanzamiento de esta Denominación de Origen se pretende beneficiar a los productores y exportadores de Chaparro, contribuyendo a su posicionamiento en los mercados internacionales para un incremento en sus ventas entre 15% y 25% anual.



DENOMINACIONES DE ORIGEN
INSCRITAS

CAFE APANECA-ILAMATEPEC
DENOMINACIÓN DE ORIGEN
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DENOMINACIÓN DE ORIGEN

CHAPARRO
EL SALVADOR

FUTUROS PROYECTOS

STA. MA. OSTUMA ILOBASCO SAN SEBASTIAN

A photograph of a woman with dark hair tied back, smiling warmly while holding a young child. The woman is wearing a black top with a patterned design. The child is wearing a bright pink shirt and leopard-print pants. They are in a public space with other people in the background, some sitting on steps. The image has a teal overlay at the bottom.

CAPÍTULO V

Protección de la Economía Familiar y Vigilancia del Mercado

A. Subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP)

En el periodo junio 2016-mayo 2017 se entregó subsidio al GLP por un monto de \$56.4 millones a un promedio de 1,190,576 beneficiarios correspondientes a hogares, panaderías, tortillerías, pupuserías, mercados, escuelas y ONG's.

Con esta acción el Estado ha aportado el 2.51% del valor de la Canasta Básica Alimentaria Urbana y el 3.44% de la Canasta Básica Alimentaria Rural a los beneficiarios respectivamente.

El número de beneficiarios por mes durante el periodo que se reporta así como el monto mensual del subsidio se muestran en los gráficos No.4 y No.5 respectivamente.

Gráfico No. 4: Total de Beneficiarios del Subsidio al GLP

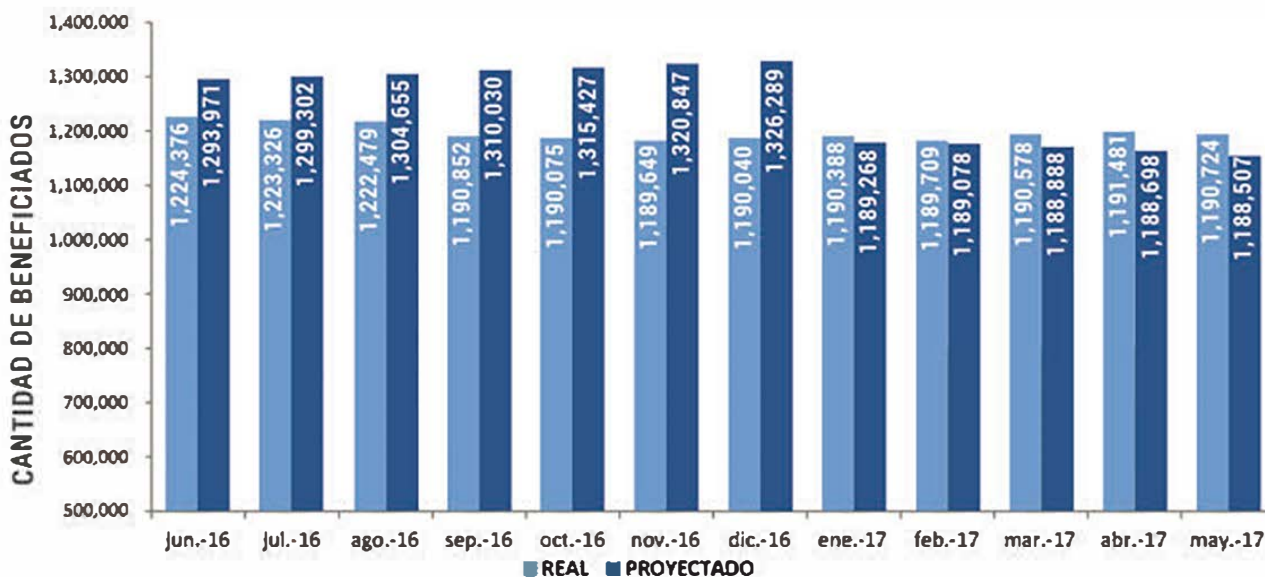
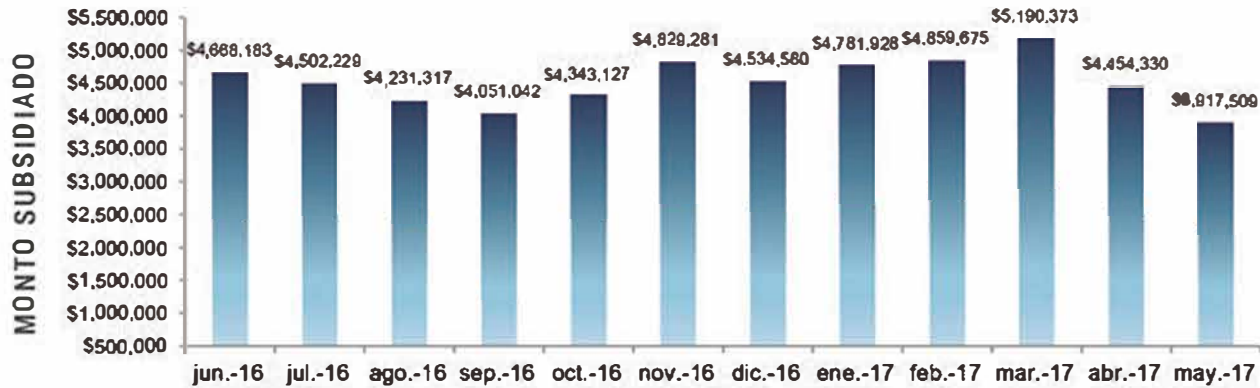


Gráfico No. 5: Monto Mensual Subsidiado GLP



En el período del informe se han recibido más de 16,000 solicitudes de hogares y negocios de subsistencia, que demandan ser incorporadas como beneficiarios del subsidio al GLP, que en su mayoría fueron casos nuevos atendidos en las oficinas de CENADE; además, se recibieron más de 7,810 solicitudes de hogares, que demandan ser incorporadas como beneficiarios del subsidio de la energía eléctrica.

Se entregaron además 5,207 tarjetas solidarias a beneficiarios acreditados; mientras que CENADE acreditó a más de 16,936 nuevos beneficiarios, de los cuales 14,389 son mujeres, 2,147 son hombres, 334 negocios de subsistencia y 66 Centros Escolares.

Se incorporaron 605 puntos de venta al mecanismo

de pago del subsidio al GLP y se realizaron 980 verificaciones en campo a los negocios solicitantes del subsidio al GLP, así como 11,185 verificaciones a hogares solicitantes del subsidio al GLP.

Se procesaron más de 22,984 expedientes sobre registro de beneficiarios al GLP (Hogar); solicitud de subsidio para negocio; operativo de re-verificación de negocios de subsistencias 2017; registro por operativo de re-verificación de negocios de subsistencias 2016 y registro de beneficiarios de la energía eléctrica. Se procesó y validó la cantidad de 4,794 comodatos, en el periodo de junio a diciembre 2016.

En el período, se atendieron 40,980 personas que consultan sobre trámites en proceso, robo o hurto

de tarjetas solidarias, reposiciones y activaciones de tarjetas solidarias.

Se elaboró la propuesta de Incluir todos los subsidios otorgados por el Estado a la Tarjeta Solidaria, utilizando el mecanismo y la metodología empleada para la entrega del subsidio al GLP; logrando a la fecha la incorporación del subsidio de la energía eléctrica al nuevo mecanismo de entrega de subsidio al GLP.

B. Vigilancia del mercado de combustibles líquidos y GLP

La vigilancia del mercado de combustibles líquidos y de Gas Licuado de Petróleo (GLP) se realiza a través de la Dirección de Hidrocarburos y Minas (DHM). Desde marzo de 2014, la DHM es un organismo de inspección acreditado bajo la norma internacional ISO/IEC 17020:2012, lo que garantiza que sus actividades de inspección son realizadas con competencia técnica, imparcialidad e independencia.

Entre los principales logros alcanzados durante este período se destacan:

- Garantizar que los 318,495,618 galones que ingresaron al país en el período reportado cumplieran con los requerimientos mínimos de calidad

establecidos en los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) correspondientes.

- Garantizar la entrega exacta de la cantidad y la calidad, así como la vigilancia en los precios de los combustibles líquidos y GLP a los usuarios que consumen en promedio (aproximadamente 35,749,634 millones de galones mensuales de combustibles líquidos y a 1.2 millones de hogares que consumen GLP subsidiado)

- Realización de 1,701 inspecciones de calidad y cantidad de combustibles líquidos.

- 5,335 visitas de verificación de precios de venta de combustibles líquidos en las estaciones de servicio, con el objetivo de corroborar que los precios enviados por los encargados de las estaciones de servicio sean los correctos y alimentar las rutas del ahorro.

- 1,308 inspecciones de verificación de aspectos técnicos operativos y de seguridad en las estaciones de servicio, manteniendo la tasa 0% de siniestralidad en las estaciones de servicio.

- 639 inspecciones de verificación de agua en tanques de almacenamiento de combustibles líquidos para prevenir daños a los consumidores.

- 3,870 análisis de calidad de combustibles líquidos de terminales de importación marítima realizados en el Laboratorio de la DHM.
- Implementación del “Programa de verificación de dispensadoras de combustibles líquidos”, dirigido a empresas que prestan el servicio de calibración de dispensadoras de combustibles líquidos. El programa persigue los siguientes objetivos: a) crear y mantener el registro de las empresas que prestan el servicio de calibración; b) promover la utilización de procedimientos de calibración armonizados y homologados que cumplan con la normativa internacional; c) formar a los técnicos de las empresas, entre otros aspectos.
- Se ha logrado que el 100% (445) de las estaciones de servicio activas de combustibles líquidos y GLP tengan cobertura con su respectiva póliza de responsabilidad civil (RC) vigente; así como que el 100% de empresas de transporte de productos de petróleo en camiones cisternas autorizados por la DHM tengan la cobertura con su respectiva póliza de RC vigente. En igual condición se encuentran, los Depósitos de aprovisionamiento, es decir tienen su póliza vigente para responder frente a terceros.
- Se ha concluido la fase de instrucción de 128 informativos sancionatorios de los cuales 74 están relacionados a infracciones por no respetar el precio máximo regulado de venta de cilindros portátiles de gas licuado de petróleo de uso doméstico; 18 con el despacho de cantidades inexactas de productos de petróleo y 36 por la entrega inexacta de gas licuado de petróleo de acuerdo con el peso establecido para cada presentación.
- Se brindaron 24,982 atenciones directas y personalizadas a las personas naturales o jurídicas y ciudadanía en general, para denuncias e informaciones ciudadanas relacionadas con la cantidad, calidad y precio de los combustibles líquidos y de gas licuado de petróleo, quejas, sugerencias, reconsideraciones técnicas, ingreso de precios, cambios de pines a los administradores de estaciones de servicio, entre otros.

C. Supervisión del Sector Minero No Metálico

La DHM también que tiene la competencia de regular los aspectos relacionados con la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de los productos que resultan de

las actividades mineras no metálicas en el país. Actualmente operan en el país 41 canteras autorizadas, de las cuales 24 se dedican a la extracción de material pétreo, 4 de tierra blanca (puzolana), 6 de escoria volcánica y 7 de caliza.

En esta materia se resolvieron y aprobaron 4 concesiones de explotación de canteras (materiales pétreos); se otorgaron 2 prórrogas de concesión de explotación de canteras; se emitieron 4 Manuales de Seguridad Minera de canteras de material pétreo; se concedió 1 prórroga de Licencia Temporal de explotación de canteras de material pétreo; y se realizó una Transferencia de Concesión de Explotación de cantera.

Se realizaron un total de 133 inspecciones, de las cuales 71 corresponden a canteras autorizadas y 62 inspecciones a explotaciones ilegales, que infringen el Artículo 16 de la Ley de Minería y su Reglamento. En virtud del Decreto Legislativo No. 513 sobre la Ley Transitoria para la Regulación de las personas Naturales o Jurídicas que realizan las actividades establecidas en el inciso primero del Artículo 5 de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos, se presentaron y atendieron un total de 326 solicitudes relativas a autorizaciones de funcionamiento, desistimientos y caducidades.

Producto del proyecto Remediación del proyecto "Gestión de Pasivos Ambientales Mineros, en 15 antiguos trabajos mineros en los departamentos de San Miguel, Morazán y La Unión", se cuenta con dos documentos finales: "Inventario y diagnóstico de 15 antiguos trabajos mineros" y "Evaluación final de riesgos y propuestas de medidas de remediación en 15 Pasivos Ambientales Mineros en El Salvador". Se han priorizado las acciones a realizar en los 15 sitios mineros, según el riesgo analizado en los estudios y los montos a invertir y las obras de infraestructura a realizar, lo cual se hará conjuntamente con el MARN y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

D. Vigilancia de Obligaciones Mercantiles

En cumplimiento a la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, la Ley Orgánica de Aviación Civil, y demás leyes mercantiles aplicables, se presentan los logros más relevantes alcanzados durante el periodo:

- Se realizaron 317 inspecciones y/o revisiones en el sector empresarial sobre el cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables de los comerciantes sociales e individuales, nacionales y extranjeros; 39 inspecciones y/o revisiones Especiales a Comerciante, por petición de

Instituciones del Estado, por Accionistas y otros interesados y se emitieron 356 Actas y/o Informes de las Inspecciones y/o revisiones practicadas a comerciantes.

- Se emitieron 485 autos y/o resoluciones, con diferentes finalidades, como parte del proceso administrativo efectuado a partir de las auditorías realizadas; 706 Oficios, para diferentes Instituciones de Gobierno que incluyen la investigación de 1,342 personas naturales y 151 personas jurídicas en expedientes.

- Se Notificaron 709 oficios, autos y/o resoluciones de procesos administrativos iniciados a partir de las auditorías efectuadas a los

comerciantes y otros de respuesta a peticiones efectuadas por usuarios de la SOM

- Se efectuaron 1,232 registros de información que proporcionaron los comerciantes en la Base de Datos de la Superintendencia y se realizaron 2,495 gestiones de búsqueda en el Sistema de la Base de Datos.

- Se determinó el monto de fianza a 7 empresas aéreas que desean continuar operando en el país; se realizó fiscalización a un administrador de Tarjetas de Crédito y se revisaron las Fichas de Declaratoria de Reserva de la Información de la SOM, según la Ley de Acceso a la Información Pública.



CAPÍTULO VI

Ejecución Presupuestaria

A. Enero- diciembre 2016

El Presupuesto Modificado del Ministerio de Economía al final del año 2016 fue de \$97.14 millones, ejecutándose el 96.36% equivalente a \$93.60 millones.

Del presupuesto total modificado, únicamente \$19.27 millones corresponden a la Secretaría de Estado, ejecutándose la cantidad de \$19.21 millones, o sea el 99.73% y representa el 19.83% del total del presupuesto modificado, según el detalle de la siguiente tabla.

Tabla No. 3: Ejecución Presupuesto 2016 Secretaría de Estado

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO A OICIEMBRE 2016						
EN DÓLARES						
RUBROS (fondos GOES)	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	11,748,225	12,563,366	12,558,590	4,777	99.96	12.93
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6,212,710	4,907,460	4,877,767	29,693	99.39	5.05
GASTOS FINANCIEROS Y OTRO	92,240	104,162	91,383	12,779	87.73	0.11
TRANSFERENCIAS CORRIENTE		3,733	3,733	-	100.00	0.00
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	183,830	188,123	186,066	2,057	98.91	0.19
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,500,000	1,498,516	1,496,437	2,079	99.85	1.54
SECRETARIA DE ESTADO	19,737,005	19,265,361	19,213,976	51,385	99.73	19.83

Las Instituciones Adscritas al Ministerio de Economía ejecutaron \$12.74 millones equivalente al 97.4% del total asignado.

La Unidad Presupuestaria Apoyo a Otras Entidades, que comprende CONAMYPE, FEFE y Financiamiento al Subsidio al Gas Licuado, al final del año su presupuesto ascendió a \$57.07 millones, ejecutándose \$57.05 millones (99.96%) de lo asignado; CONAMYPE de los \$6.37 millones

asignados, ejecutó el 99.68% de sus recursos financieros; el FEFE y el subsidio al gas licuado con un presupuesto de \$50.70 millones ejecutó el 100% y representa el 52.19 del presupuesto total modificado.

El subsidio al gas licuado en el primer semestre generó ahorros por \$12.2 millones disminuidos al Ramo de Economía a través de Decreto Legislativo para apoyar acciones estratégicas de otras instituciones públicas.

El Préstamo BID 2583/OC-ES "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional", su presupuesto fue de \$7.12 millones y ejecutó \$4.59 millones (64.47%).

Al 2016, estuvieron vigentes 6 proyectos de desarrollo social con la Cooperación de Organismos Internacionales (donaciones BCIE, UNICEF), por un monto de \$1.61 millones,

ejecutando \$0.91 millones, o sea el 56.46% de los recursos donados.

El Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Estadísticas y Censos, estimó un presupuesto de ingresos de \$0.82 millones, ejecutando \$0.80 millones (97.56%), recursos generados por la venta de bienes y servicios.

Tabla No.4: Ejecución Presupuesto 2016 del Ramo de Economía En Dólares

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
01 DIRECCION Y ADMON. INSTITUCIONAL	6,048,510	5,965,669	5,952,683	12,986	99.78	6.14
02 POLITICA COMERCIAL Y ADMINIST. DE TRATADOS	1,722,870	1,638,118	1,608,819	29,299	98.21	1.69
03 COMERCIO, INVERSION Y PRODUCTIVIDAD	4,014,835	4,058,758	4,054,337	4,421	99.89	4.18
04 HIDROCA. MINAS Y ENERG	4,197,625	3,486,527	3,484,000	2,527	99.93	3.59
05 VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	335,485	357,104	356,735	369	99.90	0.37
06 ESTADISTICA Y CENSOS	3,417,680	3,759,185	3,757,400	1,785	99.95	3.87
SECRETARIA DE ESTADO	19,737,005	19,265,361	19,213,975	51,386	99.73	19.83
APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS	13,165,595	13,679,787	12,743,732	936,054	93.16	14.08
INST. ADSCRITAS -TRASNF. CTE	12,565,595	13,079,787	12,743,732	336,054	97.43	13.46
0701 Cons.de Vigilancia de la Contaduría Publica	167,160	188,248.58	187,029	1,220	99.35	0.19
0702 Superintendencia de Competencia	2,555,040	2,555,033	2,469,254	85,779	96.64	2.63
0703 Defensoría del Consumidor	5,650,840	5,650,840	5,570,337	80,503	98.58	5.82
0704 Consejo Nacional de Energía	1,468,260	1,468,260	1,405,983	62,277	95.76	1.51
0705 Consejo Nacional de Calidad-Trans. Cte. GOES	1,402,240	1,123,437	1,028,906	94,531	91.59	1.16
0705 Consejo Nacional de Calidad-Trans. Cap. Donac.	600,000	600,000.00	0	600,000	0.00	0.62
0706 Instit. Salvad. de Fomento Cooper.-Tran. Cte-goes	1,322,055	1,343,967.51	1,332,222	11,746	99.13	1.38
CONSAA		750,000	750,000	0	100.00	0.77
APOYO A OTRAS ENTIDADES	60,674,555	57,074,289	57,053,636	20,653	99.96	58.75
CONAMYPE	6,074,555	6,374,555	6,353,905	20,650	99.68	6.56
08-02 FINAN.P/ ESTABILIZAC. Y FOMEN. ECONOM.(FEFE)	16,571,425	35,090,829	35,090,829	0	100.00	36.12
08-03 GAS LICUADO	38,028,575	15,608,905	15,608,902	3	100.00	16.07
FEFE Y SUBSIDIO	54,600,000	50,699,734	50,699,731	3	100.00	52.19
PROGRAMA DE TERRITORIO DE PROGRESO	200	200	0	200	0.00	0.00
PRESTAM BID No.2583/OC-ES	7,124,630	7,124,630	4,593,375	2,531,255	64.47	7.33
TOTAL GENERAL	100,701,985	97,144,267	93,604,717	3,539,550	96.36	100.00

PROYECTOS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION	% DE EJECUCIÓN
PROYECTOS ESPECIALES	1,68,943	911,299	56.46
Fondo de Actividades Especiales (DIGESTYC)	820,000	799,999	97.56

B. Presupuesto Enero – Mayo 2017

El Presupuesto votado para el año 2017 fue de \$86.29 millones, entre enero - mayo, el presupuesto fue modificado a \$130.05 millones, con un incremento neto de \$43.75 millones, correspondiente a un refuerzo presupuestario por decreto legislativo de \$46.0 millones para la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL); \$0.60 millones a CONAMYPE; y una disminución de \$2.77 millones correspondiente al Subsidio al Gas Licuado, disminución autorizada

por Decreto Legislativo No. 657/2017 para apoyar acciones estratégicas de otras instituciones públicas. Al mes de junio se habían ejecutado \$89.18 millones (68.58%).

Del presupuesto total modificado (\$130.05 millones), sólo \$18.95 millones corresponden a la Secretaria de Estado, ejecutándose a la fecha \$8.64 millones (45.59%) que representa el 14.58% del total del presupuesto modificado. La distribución y ejecución por rubro se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No.5: Ejecución Presupuesto a mayo 2017 Secretaria de Estado En Dólares

RUBROS FONDOS GOES	PRESUPUEST O VOTADO	PRESUPUEST* O ACTUALIZAD O	EJECUTAD O	NO EJECUTAD O	% DE EJECUCIÓ N	% DISTRIBUCI ÓN PRESUPUEST O
REMUNERACIONES	13,620,620	13,591,255	5,732,385	7,857,870	42.18	10.45
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3,585,965	3,600,195	2,760,480	839,714	76.68	2.77
GASTOS FINANCIEROS Y OTRO	92,240	92,240	32,443	59,797	35.17	0.07
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		550	550	-	-	0.00
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS	170,470	170,470	14,288	156,182	8.38	0.13
TRANSFERENC. DE CAPITAL	1,500,000	1,500,000	99,999	1,400,001	6.67	1.15
SECRETARIA DE ESTADO	18,969,295	18,954,710	8,641,145	10,313,564	45.59	14.58

En cuanto a las Instituciones Adscritas al Ramo, que comprende las Instituciones Autónomas como: Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública, Superintendencia de Competencia, Defensoría del Consumidor, Consejo Nacional de Energía, Consejo Nacional de Calidad y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, el Presupuesto autorizado fue de \$13.08 millones, ejecutándose durante el periodo \$4.67 millones (35.72%).

Por otra parte, el Apoyo a Otras Entidades, el presupuesto votado fue de \$46.05 millones, con las modificaciones al final de mayo ascendió a \$89.91 millones, ejecutando \$74.92 millones (83.33%). Esta Unidad Presupuestaria comprende: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), con presupuesto autorizado de \$6.68 millones, ejecutando al final de este periodo \$2.91 millones (43.58%); Fondo de Estabilización y Fomento Económico (FEFE), con presupuesto de \$16.57 millones, ejecutó durante este periodo \$13.45 millones (81.18%); Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado, con presupuesto de \$20.66 millones, ha ejecutado durante este periodo \$12.55 millones (60.77%); la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) se le asignó la cantidad de \$46.0 millones, ejecutándose el 100% de lo asignado.

El Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, préstamo BID No.2583/OC-ES, con presupuesto de \$4.60 millones, ha ejecutado en este periodo \$0.93 millones (20.1%); el Programa Corredores Productivo préstamo BID No. 3170/OC-ES con presupuesto de \$3.5 millones, a mayo ha ejecutado \$0.02 millones (0.69%).

Con las donaciones de BCIE y UNICE por un monto de \$1.61 millones, se ha ejecutado a la fecha el 59.59%(\$0.96 millones).

El Fondo de Actividades Especiales de la DIGESTYC, con presupuesto de \$0.82 millones, ha ejecutado a mayo el 37.2% (\$0.31 millones), recursos propios generados por la venta de bienes y servicios.

Tabla No.6: Ejecución Presupuesto a mayo 2017 del Ramo de Economía (En Dólares)

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION A MAYO	% DE EJECUCION	% DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	5,352,140	5,337,910	2,762,894	51.76	4.10
POLITICA COMER.Y ADMINISTR. DE TRATADOS	1,598,630	1,589,113	668,059	42.04	1.22
COMERCIO INVERSION Y COMPETITIVIDAD	4,239,520	4,141,145	1,353,962	32.70	3.18
HIDROCAR.MINAS Y ENERGÍA	3,602,110	3,716,594	2,017,650	54.29	2.86
VIGILANCIA DE OBLIGACIONES MERCANTILES	407,715	405,016	186,188	45.97	0.31
ESTADISTICA Y CENSOS	3,769,180	3,764,932	1,652,392	43.89	2.90
SECRETARIA DE ESTADO	18,969,295	18,954,710	8,641,145	45.59	14.58
APOYO A INSTITUCIONES AOSCRITAS	13,165,595	13,080,180	4,671,791	35.72	10.06
Cons.de Vigilancia de la Contaduria Publica	167,160	181,745	72,080	39.66	0.14
Superintendencia de Competencia	2,555,040	2,455,040	1,071,122	43.63	1.89
Defensoría del Consumidor- Tansf.Cte	5,650,840	5,650,840	2,027,996	35.89	4.35
Consejo Nacional de Energía	1,468,260	1,468,260	537,791	36.63	1.13
Consejo Nacional de Calidad Trans. Cte. GOES	1,402,240	1,402,240	449,737	32.07	1.08
Consejo Nacion.de Calidad-Trans.Cap.Donación	600,000	600,000	0	0.00	0.46
Instit.Salvad.Fomento Cooperat.Tran.Cte-goes	1,322,055	1,322,055	513,066	38.81	1.02
CONSAA					
APOYO A OTRAS ENTIDADES	46,053,905	89,906,683	74,916,617	83.33	69.14
CONAMYPE	6,053,905	6,678,905	2,910,623	43.58	5.14
ESTABILIZ.Y FOMENTO ECONOMICO (FEFE)	16,571,425	16,571,425	13,453,296	81.18	12.74
GAS LICUADO	23,428,575	20,656,353	12,552,698	60.77	15.88
FEFE Y GAS LICUADO SUBSIDIO	40,000,000	37,227,778	26,005,994	69.86	28.63
COMIS. EJECUT.HIDROEL. DEL RIO LEMPA		46,000,000	46,000,000	100.00	35.37
PROGRAMA DE TERRITORIO DE PROGRESO	200	200	0	0.00	0.00
PRESTAMO BID No.2583/OC-ES	4,603,265	4,603,265	925,439	20.10	3.54
PROGRA. CORRED.PRODUCTIV.(BID 3170 /OC-ES)	3,500,000	3,500,000	24,000	0.69	2.69
TOTAL GENERAL	86,292,260	130,045,038	89,178,991	68.58	100.00

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	EJECUCION A MAYO	% DE EJECUCION	% DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO
PROYECTOS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO		EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN	
PROYECTOS ESPECIALES		1,613,943		961,797	59.59
Fondo de Actividades Especiales (DIGESTYC)		824,040		306,510	37.20



www.minec.gob.sv



Ministerio De Economía Minec



[minec_sv](https://twitter.com/minec_sv)